

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “JUAN MAGAN”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-016-2018** de las diez horas con cincuenta y dos minutos del dieciocho de enero del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa CROCS RESORT DEVELOPMENT JACO S.R.L.**, cédula jurídica 3-102-632134, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento “JUAN MAGAN”.**

2.-Autorización del plan para el evento denominado: **“JUAN MAGAN”** Evento programado para el día 10 de febrero del año 2018 en el Hotel Crocs Casino Resort ubicado en Jaco, a partir de las 06:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240